



CAPÍTULO 5: Estudio independiente

A. ¿Qué es un estudio independiente?

El estudio independiente es una estrategia instructiva alternativa, no un plan de estudios alternativo. Esto significa que los estudiantes en estudios independientes deben tomar los mismos cursos que los estudiantes en clases regulares. Los distritos escolares no pueden transferir o inscribir involuntariamente a estudiantes en programas de estudio independientes; estar en estudio independiente debe ser voluntario en todas las circunstancias. Se puede ofrecer un estudio independiente en los programas escolares integrales y alternativos, sin embargo, existen límites para cuando se puede utilizar un estudio independiente.

La decisión de inscribirse en un estudio independiente debe ser tomada cuidadosamente por usted y su hijo. Algunas preguntas para considerar al tomar su decisión son:

- ¿Tiene su hijo(a) una necesidad específica de tomar el curso?
- ¿Se siente su hijo(a) cómodo trabajando por su cuenta sin instrucción en el aula, apoyo de compañeros de clase o discusiones en clase?
- ¿Tiene su hijo(a) personas que puedan apoyarlo mientras esté en el programa?
- ¿Está dispuesto su hijo(a) a tomar todo el tiempo necesario para completar sus cursos de estudio independiente con éxito?
- ¿Está su hijo(a) organizado y automotivado? ¿Posee buenas habilidades de estudio (por ejemplo, capaz de establecer y conocer metas y plazos personales)?

- ¿Puede su hijo(a) leer y comprender el texto sin ayuda?
- ¿Tiene su hijo(a) alguna necesidad especial que puede hacerles un estudio independiente difícil? Por ejemplo, ¿el inglés no es el idioma principal de su hijo? ¿Su hijo(a) tiene una discapacidad que requiere apoyo adicional?

Los distritos deben tener una política escrita que rija su programa de estudio independiente y las prácticas de estudio independientes deben seguir el plan de estudios adoptado por el distrito. El trabajo se decide mediante un acuerdo por escrito firmado por el estudiante, el maestro, los padres y otros y debe estar bajo la supervisión de un maestro acreditado. Lo que es más importante, los estudiantes deben tener acceso a todos los servicios y recursos existentes en la escuela (por ejemplo, la biblioteca, actividades extracurriculares, deportes, bailes, etc.).

El acuerdo escrito debe incluir los siguientes elementos obligatorios:

- Información general del estudiante (nombre, dirección, nivel de grado, etc.).
- Fechas de inicio y finalización del acuerdo.
- Periodo de tiempo del acuerdo (no más de 1 año escolar).
- Lista de asignaturas/cursos y objetivos de aprendizaje.
- Métodos de estudio y evaluación.
- Recursos específicos disponibles para el estudiante.

- Tiempo máximo entre la fecha de asignación y la fecha de vencimiento.
- Número de asignaciones perdidas antes de que la escuela tenga que decidir si el Estudio independiente sigue siendo un programa apropiado para su hijo.
- Declaración de que el estudio independiente es voluntario.
- Declaración de que se puede dar un estudio independiente a un estudiante que ha sido expulsado/está en expulsión suspendida *solo si* el estudiante tiene la opción continua de instrucción en el aula.
- Cómo reportar y/o devolver tareas a su maestro.
- Firmas fechadas.

B. Derechos de los estudiantes de estudios independiente

El estudio independiente debe ser igual en calidad y cantidad que la instrucción en el aula, de modo que un estudiante que se inscribe en un estudio independiente pueda completar su educación dentro del marco de tiempo regular para completarla. Los estudiantes en estudio independiente deben tener el mismo acceso a los servicios y recursos existentes que otros estudiantes de la escuela en la que está inscripto el estudiante de estudio independiente. También tienen derecho a la equidad en derechos y privilegios que los estudiantes que eligen continuar en el programa escolar regular.

La ley estatal impide que los estudiantes de educación especial inicien estudios independientes a menos que el plan de educación individualizado (IEP) del alumno lo permita específicamente. Para los estudiantes que son recomendados para instrucción en el hogar/hospital, la ley requiere una recomendación del equipo IEP del estudiante y un informe del médico/psicólogo diciendo que la condición del estudiante requiere instrucción en el hogar/hospital y certificando que la gravedad de la condición de poder asistir a una escuela regular.

C. Colocaciones de estudios independientes ilegales e impactos desproporcionados en grupos de estudiantes vulnerables

Al contrario de la ley, muchos niños son involuntariamente asignados a programas de estudio

independientes. Los datos de varios distritos escolares y oficinas de educación del condado sugieren que los grupos de estudiantes vulnerables, incluidos los estudiantes del idioma inglés y los estudiantes con discapacidades, tienen más probabilidades de ser asignados a estudios independientes que otros estudiantes.

Según el Departamento de Educación de California, "un distrito no puede aceptar a un estudiante en un estudio independiente que no tendrá tan buenos resultados como en un aula regular". Antes de considerar un estudio independiente para su hijo, piense cuidadosamente si es probable que su hijo(a) tenga éxito en un estudio independiente y sopesar cuidadosamente lo bueno y lo malo del estudio independiente en contra de permanecer en un aula regular.

Si su hijo(a) actualmente está inscrito en un estudio independiente de manera involuntaria o si ya no desea que su hijo(a) participe en un estudio independiente, informe a la escuela de su hijo(a) inmediatamente y solicite que su hijo(a) sea reincorporado a la escuela regular y a la ubicación en su aula. Considere hablar con un abogado si cree que los derechos de su hijo(a) pueden haber sido violados. ■